

Estimado padre, madre o tutor:

El Distrito Escolar de Little Lake participa en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (National School Lunch Program) y Desayunos Escolares (School Breakfast Program) ofreciendo comidas nutritivas todos los días de clases. Estudiantes pueden comprar los almuerzos por \$2.40 en las escuelas primarias, \$2.65 en las escuelas intermedias y los desayunos por \$1.75 en todas las escuelas. Los estudiantes que son elegibles pueden recibir comidas gratis o a precio reducido. El Distrito Escolar de Little Lake no les cobra a los estudiantes que califican para comidas a precio reducido. Ni usted ni sus hijos tienen que ser ciudadanos de los Estados Unidos para calificar para comidas gratis o precio reducido. Si hay más miembros del hogar que número de renglones en la solicitud, adjunte una segunda solicitud. Un método sencillo y seguro de solicitar la asistencia es usar nuestra solicitud que se encuentra en línea en <https://littlelakecity.strataapps.com>.

CARTA AL HOGAR PARA LA CALIFICACIÓN DE COMIDAS GRATIS Y PRECIO REDUCIDO

Sus hijos pueden calificar para comidas gratis o a precio reducido si los ingresos de su hogar son igual o menos a las directrices federales de ingresos elegibles a continuación.

Personas en el hogar	Anual	Mensual	Dos veces por mes	Cada dos semanas	Semanal
1	\$23,606	\$1,968	\$984	\$908	\$454
2	\$31,894	\$2,658	\$1,329	\$1,227	\$614
3	\$40,182	\$3,349	\$1,675	\$1,546	\$773
4	\$48,470	\$4,040	\$2,020	\$1,865	\$933
5	\$56,758	\$4,730	\$2,365	\$2,183	\$1,092
6	\$65,046	\$5,421	\$2,711	\$2,502	\$1,251
7	\$73,334	\$6,112	\$3,056	\$2,821	\$1,411
8	\$81,622	\$6,802	\$3,401	\$3,140	\$1,570
Para cada miembro adicional en el hogar, añada:	\$8,288	\$691	\$346	\$319	\$160

SOLICITUD DE LOS BENEFICIOS

No podemos revisar su solicitud para comidas gratis o a precio reducido a menos que llene todas las secciones requeridas. Hogares pueden entregar una solicitud en cualquier momento

durante el año escolar. Si no es elegible en este momento, pero los ingresos de su hogar disminuyen, el tamaño de su familia aumenta o algún miembro de su hogar reúne los requisitos para recibir beneficios de CalFresh, Oportunidad de Trabajo y Responsabilidad hacia los Niños de California (California Work Opportunity and Responsibility to Kids, CalWORKs) o Programa de Distribución de Alimentos en Reservas Indígenas (Food Distribution Program on Indian Reservations, FDPIR) puede entregar una solicitud en ese momento.

CERTIFICACIÓN DIRECTA

No se requiere llenar una solicitud si el hogar recibe una carta de notificación informándole que todos los niños fueron automáticamente certificados para recibir comidas gratis. Si no recibió una carta, por favor llene una solicitud.

VERIFICACIÓN

Los funcionarios del distrito podrían verificar la información en la solicitud en cualquier momento durante el año escolar. Se le podría pedir que presente información para validar sus ingresos o verificar su elegibilidad actual para los beneficios de CalFresh, CalWORKs o FDPIR.

PARTICIPANTES DE WIC

Hogares que reciben beneficios del Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Infantes y Niños (Special Supplemental Nutrition Program for Women, Infants, and Children, WIC) podrían ser elegibles para obtener comidas gratis o a precio reducido llenando una solicitud.

NIÑOS SIN HOGAR, MIGRANTES, FUGADOS DEL HOGAR O EN HEAD START

Niños que cumplen con la definición de persona sin hogar, migrante o fugado del hogar y los niños que participan en el programa de Head Start de su escuela son elegibles para recibir comidas gratis. Para obtener ayuda, por favor póngase en contacto con Ana Yarza, Enlace de Familias del distrito al: (562) 868-8241 ext. 2270.

NIÑOS BAJO CUIDADO ADOPTIVO TEMPORAL

La responsabilidad legal debe ser a través de una agencia de cuidado adoptivo temporal o un tribunal para poder recibir comidas gratis. Un niño bajo cuidado adoptivo temporal podría ser incluido como miembro de la familia si la familia adoptiva temporal también elige solicitar asistencia para sus niños que no están bajo cuidado adoptivo temporal usando la misma solicitud y deben reportar cualquier ingreso personal obtenido por el niño bajo cuidado adoptivo temporal. Si los niños que no están bajo cuidado adoptivo temporal no son elegibles, esto no impide que los niños que si lo están reciban comidas gratis.

AUDIENCIA IMPARCIAL

Si no está de acuerdo con la decisión del distrito con respecto a la determinación de su solicitud o los resultados de la verificación, puede hablar con el funcionario de audiencia. También tiene derecho a una audiencia imparcial, la que puede solicitar llamando o escribiendo a: Manuel Correa, Asistente Superintendente de Servicios de Negocios, (562) 868-8241 ext. 2248 o 10515 S. Pioneer Blvd. Santa Fe Springs, CA 90670.

CONTINUACIÓN DE ELEGIBILIDAD

El estado de elegibilidad de su hijo del año escolar anterior continuará en el nuevo año escolar por hasta 30 días operativos o hasta que se haga una nueva determinación. Cuando termine el período de continuación, a su hijo se le cobrará el precio completo por las comidas, a menos que el hogar reciba una carta de notificación para comidas gratis o a precio reducido. Los funcionarios del distrito no están obligados a enviar un recordatorio o avisos de elegibilidad vencida.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: How to File a Complaint y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

CÓMO SOLICITAR COMIDAS GRATIS O A PRECIO REDUCIDO

Llene una solicitud por hogar. Escriba claramente con tinta. La información incompleta, ilegible o incorrecta retrasará el procesamiento de la solicitud.

PASO 1: INFORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES – Incluya a **todos los estudiantes** que asisten al Distrito Escolar de Little Lake. Escriba sus nombres (primer nombre, inicial del segundo nombre, apellido), escuela, grado y fecha de nacimiento. Si alguno de los estudiantes está bajo cuidado adoptivo temporal, marque la casilla **Bajo cuidado adoptivo temporal**. Si sólo está solicitando asistencia para un niño bajo cuidado adoptivo temporal, llene el PASO 1 y luego continúe al PASO 4. Si cualquiera de los estudiantes enumerados está sin hogar, es migrante o fugado del hogar, marque la casilla **Sin hogar, Migrante o Fugado del hogar** correspondiente y llene **todos los PASOS** de la solicitud.

PASO 2: PROGRAMAS DE ASISTENCIA – Si **algún** miembro del hogar (niño o adulto) participa en CalFresh, CalWORKs o FDPIR, todos los niños son elegibles para recibir comidas gratis. Debe marcar la casilla del programa de asistencia pertinente, anotar un número de caso y continuar al PASO 4. Si nadie participa, omita el PASO 2 y continúe al PASO 3.

PASO 3: DECLARE LOS INGRESOS DE TODOS LOS MIEMBROS DEL HOGAR – Debe declarar los ingresos **brutos** (antes de deducciones) de **todos** los miembros del hogar (niños y adultos) en números enteros. Anote **0** para cualquier miembro del hogar que no recibe ingresos. Declare los ingresos combinados **en bruto** de todos los estudiantes enumerados en el PASO 1 y anote la frecuencia correspondiente. Incluya los ingresos de los niños bajo cuidado adoptivo temporal si está solicitando asistencia para niños bajo

cuidado adoptivo temporal y niños que no están bajo cuidado adoptivo temporal en la misma solicitud.

- Escriba en letra de molde los nombres (primer nombre y apellido) de **todos los demás** miembros del hogar que no enumeró en el PASO 1, incluyéndose a sí mismo. Declare los ingresos **brutos** totales de cada fuente y anote la frecuencia correspondiente.
- Anote el número total de miembros en el hogar (niños y adultos). Este número **debe** ser igual a la cantidad de miembros del hogar enumerados en el PASO 1 y PASO 3.
- Anote los últimos cuatro dígitos de su número de Seguro Social (SSN). Si ningún miembro adulto en el hogar tiene un SSN, marque la casilla **NO tiene SSN**.

PASO 4: INFORMACIÓN DE CONTACTO Y FIRMA DE UN ADULTO – La solicitud **debe** ser firmada por un miembro adulto del hogar. Escriba en letra de molde el nombre del adulto que firma la solicitud, su información de contacto y la fecha de hoy.

OPCIONAL – IDENTIDAD ÉTNICA Y RACIAL DE LOS NIÑOS

Responder a esta sección es opcional y no afecta la elegibilidad de sus hijos para recibir comidas gratis o a precio reducido. Por favor marque las casillas apropiadas.

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN

La Ley Nacional de Almuerzos Escolares de Richard B. Russell (Richard B. Russell National School Lunch Act) requiere la información que se proporciona en esta solicitud. Usted no tiene que dar esta información, pero si no lo hace no podemos aprobar a su hijo para que reciba comidas gratis o a precio reducido. Debe incluir los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social del miembro adulto del hogar que firma esta solicitud. Los últimos cuatro dígitos del número de Seguro Social no son necesarios cuando anota un número de caso de CalFresh, CalWORKs o FDPIR u otro identificador de FDPIR para su hijo, o cuando indica que el miembro adulto del hogar que firma la solicitud no tiene un número de Seguro Social seleccionando la casilla de verificación. Usaremos su información para determinar si su hijo reúne los requisitos para obtener comidas gratis o a precio reducido y para la administración y ejecución de los programas de almuerzos y desayunos.

SI TIENE PREGUNTAS O NECESITA AYUDA

Por favor póngase en contacto con Heidi McDonald, Directora de Servicios de Nutrición al: (562) 868-8241 ext. 2256, o por correo electrónico a: hmcDonald@llcsd.net.

ENTREGO DE LA SOLICITUD

Entregue una solicitud completa a la escuela de su hijo o al Departamento de Servicios de Nutrición en las oficinas del Distrito en: 10515 S. Pioneer Blvd. Santa Fe Springs, CA 90670. Se le notificará por correo o correo electrónico si su solicitud es aprobada o denegada para recibir comidas gratis o a precio reducido.

Atentamente,

Heidi McDonald,
Directora de Servicios de Nutrición
Distrito Escolar de Little Lake